



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se revoca la Resolución de 21 de enero de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se convoca procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Grupo de Apoyo Administrativo del Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza III, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve,

Revocar la Resolución de 21 de enero de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se convoca procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Grupo de Apoyo Administrativo del Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 28, de 10 de febrero de 2021 y, en consecuencia, declarar concluso dicho procedimiento de provisión y ordenar el archivo de las actuaciones.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de febrero de 2021.

**El Gerente de Sector de Zaragoza III,
JOSÉ IGNACIO BARRASA VILLAR**